

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE “REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE EL SAUCEJO (SEVILLA). CLAVE: A5.341.1007/2111. EXPTE: 72/2016**

Con fecha 23 de enero de 2017 por resolución de la Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE EL SAUCEJO (SEVILLA), en la provincia de Sevilla, por un importe de 3.804.589,76 € a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua. Además se incluyó la fiscalización de 362.593,78 €, correspondiente al 10% del valor de la obra, al objeto de dar cobertura a una potencial liquidación de la misma.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua, con fecha 24 de octubre de 2018, solicita modificación de la encomienda para incluir los costes de gestión, la asistencia técnica a la Dirección de obra que ejecuta con medios propios y que va incluido en los costes de gestión, el importe resultante de la adjudicación de la obra y la ampliación de plazo, con el informe favorable del Director de actuación de fecha 8 de noviembre de 2018.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Resolución de la Encomienda y en los documentos técnicos que forman parte de la misma, contrata externamente, la ejecución de la obra por un importe de 2.881.167,24 € a CONSTRUCCIONES OTERO S.L.

El importe de los contratos externos se desglosa en:

- Ejecución de obra 2.881.167,24 €.
- Control de calidad (importe de licitación) 40.417,79 €
- Asistencia Técnica a la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y salud: 244.851,32 €

Ascendiendo el total correspondiente a costes externos a un total de 3.166.436,35 € lo que supone con respecto a la encomienda inicial de 3.669.449,01 € un saldo de -503.012,66 €.

Por lo tanto, la valoración total de los trabajos asciende a 3.265.532,34 €, más 288.116,72 € correspondiente al 10% del importe de la obra para dar cobertura a una potencial liquidación, lo que supone un total de 3.553.649,06 €, lo cual representa, respecto a la encomienda inicial un adicional negativo en la valoración total de los trabajos de -613.534,48 €, dado lo cual es necesario proceder al barrado de dicho importe.



FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	FECHA	01/08/2019
ID. FIRMA	64oxu962HS7APIyJDyrYPy1lkHa8Wo	PÁGINA	1/2

Con fecha, 20 de mayo de 2019, el Director de Actuación propone el reajuste de anualidades según el desglose que se especifica en la propuesta.

Por todo lo expuesto, a propuesta de la Subdirección de Infraestructuras del Agua y Tecnología,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** El barrado del importe de la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para la realización de las actuaciones necesarias para la ejecución del REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE EL SAUCEJO (SEVILLA). CLAVE: EXP 72/2016 en la cantidad de **-613.534,49 €** con la siguiente distribución de anualidades:

<b>AÑO</b>	<b>ANUALIDADES VIGENTES</b>	<b>MODIFICACIÓN</b>	<b>ACTUALIZADO</b>
2017	75.000,00	-75.000,00	0,00
2018	1.000.000,00	-1.000.000,00	0,00
2019	2.729.589,76	-2.229.589,76	500.000,00
2020	0,00	2.765.532,34	2.765.532,34
Total (Sin Liquidación)	3.804.589,76	-539.057,42	3.265.532,34
<b>LIQUIDACIÓN</b>			
2019	362.593,78	-74.477,07	0,00
2020	0,00	0,00	288.116,72
<b>TOTAL</b>	<b>4.167.183,54</b>	<b>-613.534,49</b>	<b>3.553.649,06</b>

**SEGUNDO.-** El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con periodicidad mensual.

**TERCERO.-** Fijar el final del plazo de terminación de la encomienda en el 30 de junio de 2021.

**CUARTO.-** La modificación del encargo de ejecución, de 23 de enero de 2017, a fin de que recoja la solicitud del Director de Actuación de modificación del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, la periodicidad de los pagos y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.



**El Director General de Infraestructuras del Agua**

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	FECHA	01/08/2019
ID. FIRMA	64oxu962HS7APIyJDyrYPy1kHa8Wo	PÁGINA	2/2